

## LECCION No. 26.- LA VOZ DE DIOS

La Ley de Dios es valladar que mantiene dentro del camino

**ANTECEDENTES:** La moral cuenta con elementos de juicio, de advertencia, de apremio, de sanción y de remuneración en bien nuestro, a fin de que podamos llegar a nuestra meta final que está en Dios, hacia la cual caminamos día a día de nuestra vida inexorablemente. Nos sirven de guía en este peregrinar hacia el Padre, en principio, dos normas: la Ley Natural y la conciencia, mediante las cuales podemos distinguir el bien del mal, recibir el estímulo para avanzar, obtener aprobación o reprobación por lo realizado, y recibir premio o castigo según el comportamiento.

**CUANDO EL HOMBRE SE DESVIA:** Siendo suficientes estas guías para el hombre en su estado primero al ser creado, cuando contaba con los dones sobrenaturales, preternaturales y naturales sin menoscabo alguno, ya no lo fueron tanto tras la caída por el pecado original, cuando la mente se oscureció y la voluntad se debilitó; cuando la materia se rebeló contra el espíritu y las pasiones indómitas inclinaron el entendimiento y la intención hacia el mal: "...porque, habiendo conocido a Dios, no le glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, antes bien se ofuscaron en sus razonamientos y su insensato corazón se entenebreció: jactándose de sabios se volvieron estúpidos..." (Rom. 1,21-22).

**EL DECALOGO ALLANA DIFICULTADES:** De aquí que, elemento para con el hombre caído, y aún antes de enviar su Salvación, Dios le haya proporcionado un auxilio más por medio del Decálogo, que no es otra cosa que la misma Ley Natural que habla desde el interior del corazón, promulgada solemnemente y grabada en forma escrita para conocimiento inexcusable y recuerdo imborrable que mantuvieran al hombre dentro de los límites de la moral hasta la plenitud de los tiempos.

**LEY PARA UN PUEBLO:** Si la Ley Natural fue grabada por Dios en el interior de cada hombre, el Decálogo en cambio es el decreto formal de la misma Ley que se promulga para todo un pueblo. De aquí que Dios hubo de esperar por siglos hasta la instalación de Israel en el desierto, ya libre y constituido en nación, para decretar su Ley: "Moisés subió hacia Dios. Yahveh le llamó desde el monte y le dijo: 'Así dirás a la casa de Jacob y esto anunciarás a los hijos de Israel: Ya habéis visto lo que he hecho con los egipcios, y cómo a vosotros os he llevado sobre alas de águila y os he traído a mí. Ahora, pues, si de veras escucháis mi voz y guardáis mi alianza, vosotros seréis mi propiedad personal entre todos los pueblos, porque mía es toda la tierra; seréis para mí un reino de sacerdotes y una nación santa...' Todo el pueblo a una respondió diciendo: 'Haremos todo cuanto ha dicho Yahveh.' Y Moisés llevó a Yahveh la respuesta del pueblo." (Ex. 19,3-6 y 8).

**LA SOLEMNIDAD DEL DECRETO:** Toda ley se promulga con la solemnidad y formalidades que son necesarias para significar exteriormente la importancia de los motivos y la buena disposición de las partes: autoridad y pueblo. En este caso con mucha mayor razón era conveniente que así se hiciera para perpetua memoria en Israel. Y de este modo el Señor instruyó a Moisés: "Dijo Yahveh a Moisés: 'Mira: voy a presentarme a ti en una densa nube para que el pueblo me oiga hablar contigo, y así te dé crédito para siempre... Ve donde el pueblo y haz que se santifiquen hoy y mañana; que laven sus vestidos y están preparados para el tercer día; porque el día tercero descendirá Yahveh a la vista de todo el pueblo sobre el monte Sinaí. Deslinda el contorno de la montaña, y di: Guardaos de subir al monte y aún de tocar su falda. Todo aquél que toque el monte morirá.'" (Ex. 19,9-12).

**LA TEOFANIA:** Dentro de un ámbito de manifestación del poder y la grandeza de Dios fue realizada su Teofanía (griego: Theos = Dios; phaneros = visible, manifiesto; indica la aparición de Dios que siendo invisible se hace visible en alguna forma): "Al tercer día, al rayar el alba, hubo truenos y relámpagos y una densa nube sobre el monte y un poderoso resonar de trompeta; y todo el pueblo que estaba en el campamento se echó a temblar. Entonces Moisés hizo salir al pueblo del campamento para ir al encuentro de Dios, y se detuvieron al pie del monte. Todo el monte Sinaí humeaba, porque Yahveh había descendido sobre él en el fuego. Subía el humo como de un horno, y todo el monte retemblaba con violencia." (Ex. 19,16-18).

**ANUNCIO DEL DECALOGO:** En medio de esta solemnidad el Señor promulgó su Ley, la que en su corazón habían conocido los patriarcas, la que habría de ser columna vertebral y escudo defensivo de la moral de un pueblo; la que para toda la humanidad habría de constituirse en regla de vida hasta el fin de los tiempos: "Entonces pronunció Dios todas estas palabras diciendo: 'Yo, Yahveh, soy tu Dios, que te ha sacado del país de Egipto, de la casa de servidumbre:

- \* No habrá para ti otros dioses delante de mí.
- \* No te harás escultura ni imagen alguna ni de lo que hay arriba en los cielos, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra.
- \* No te postrarás ante ellas ni les darás culto, porque Yo Yahveh, tu Dios, soy un Dios celoso, que castigo la iniquidad de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me odian, y tengo misericordia por millares con los que me aman y guardan mis mandamientos.
- \* No tomarás en falso el nombre de Yahveh, tu Dios, porque Yahveh no dejará sin castigo a quien toma su nombre en falso.
- \* Recuerda el día del sábado para santificarlo. Seis días trabajarás y harás todos tus trabajos, pero el día séptimo es día de descanso para Yahveh, tu Dios. No harás ningún trabajo, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu ganado, ni el forastero que habita en tu ciudad. Pues en seis días hizo Yahveh el cielo y la tierra, el mar y todo cuanto contienen, y el séptimo descansó; por

eso bendijo Yahveh el día del sábado y lo hizo sagrado.

- \* Honra a tu padre y a tu madre, para que se prolonguen tus días sobre la tierra que Yahveh, tu Dios, te va a dar.
- \* No matarás.
- \* No cometerás adulterio.
- \* No robarás.
- \* No darás testimonio falso contra tu prójimo.
- \* No codiciarás la casa de tu prójimo, ni codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni nada que sea de tu prójimo." (Ex. 20,1-17).

**LA LEY QUE EXISTIO SIEMPRE:** El Decálogo no era cosa nueva en el día de su promulgación: es la Ley Natural que a todo hombre obliga. Los judíos creían en desventaja a los gentiles porque, decían, no tenían la Ley escrita como ellos. San Pablo los saca de su error con el argumento de que todo hombre tiene la Ley impresa en el corazón, y por tanto, ni es motivo de orgullo tenerla escrita, ni desventaja no poseerla así, pues al fin todos seremos juzgados por la misma Ley: "Pues cuantos sin ley pecaron, sin ley también perecerán; y cuantos pecaron bajo la ley, por la ley serán juzgados; que no son justos delante de Dios los que oyen la ley, sino los que la cumplen: éstos serán justificados." (Rom. 2,12-13).

**LA LEY COMO VALLADAR:** El Decálogo vino a ser para el pueblo de la Antigua Alianza una defensa:

- \* Defensa en cuanto a la integración como pueblo porque, rodeados como estaban de pueblos más antiguos, numerosos y poderosos, fácilmente sentían el hechizo de dejarse absorber por ellos. La Ley vino a ser constitutiva de Israel como nación: "Después Moisés y los sacerdotes levitas hablaron así a todo Israel: 'Calla y escucha Israel. Hoy te has convertido en el pueblo de Yahveh tu Dios. Escucharás la voz de Yahveh tu Dios y pondrás en práctica los mandamientos y preceptos que Yo te prescribo hoy.'" (Deut. 27,9-10).
- \* Defensa frente al paganismo de los demás pueblos: el ambiente idólatrico que rodeaba a Israel ejercía gran fascinación sobre él, y la Ley vino a cumplir una función purificadora de creencias y costumbres: "No os volváis hacia los ídolos, ni os hagáis dioses de fundición. Yo, Yahveh, vuestro Dios." (Lev. 19,4). "Porque tú eres un pueblo consagrado a Yahveh tu Dios: El te ha elegido a ti para que seas el pueblo de su propiedad personal entre todos los pueblos que hay sobre la haz de la tierra." (Deut. 7,6).
- \* Defensa contra la ley del pecado y su contradicción con la santidad de Dios: "...seréis para mí un reino de sacerdotes y una nación santa." (Ex. 19,6).
- \* De este modo, a la manera de una valla que impide salirse del camino sin darse cuenta, el Decálogo impedirá en adelante el desvío por confusión, ignorancia o falta de sensibilidad y advertencia de la Ley Natural y la voz de la conciencia. No es un obstáculo que detenga al hombre para que no peque, sino un aviso que le previene hasta dónde le es lícito y si ha traspasado a lo ilícito. La libertad del hombre, pues, no es constreñida por el Decálogo: "Maldito

quien no mantenga las palabras de esta Ley, poniéndolas en práctica... Yahveh hará de ti el pueblo consagrado a El, como te ha jurado, si tú guardas los mandamientos de Yahveh tu Dios y sigues sus caminos." (Deut. 27,26 y 28,9).

**LA JUSTIFICACION ES OBRA DE LA FE:** Por tanto, si la Ley no justifica, sino que tan sólo guía, el hombre permaneció después de promulgar Dios el Decálogo en la misma actitud de espera de salvación hasta el advenimiento de Cristo. San Pablo enseña: "Nosotros somos judíos de nacimiento y no gentiles pecadores (expresión irónica en contra de los judíos orgullosos de ser depositarios de la Ley); a pesar de todo, conscientes de que el hombre no se justifica por las obras de la ley sino sólo por la fe en Jesucristo, también nosotros hemos creído en Cristo Jesús a fin de conseguir la justificación por la fe en Cristo, y no por las obras de la ley, pues por las obras de la ley nadie será justificado." (Gal. 2 15-16).

**LA LEY CUSTODIO EVENTUAL:** Fue así la Ley una fineza más del Padre, quien, mirando la necesidad espiritual del hombre antes del advenimiento de la gracia de su Hijo Jesucristo, quiso apoyar la moral de su criatura por medio del Decálogo que, como un consejero, dirigiera sus pasos hasta llegar la plenitud de los tiempos: "Y así, antes de que llegara la fe, estábamos encerrados bajo la vigilancia de la ley, en espera de la fe que debía manifestarse. De manera que la ley ha sido nuestro pedagogo hasta Cristo, para ser justificados por la fe." (Gal. 3,23-24).

**DE LA NIÑEZ DE LA LEY A LA ADULTEZ DE LA GRACIA:** San Pablo compara la vida espiritual con la vida física y encuentra que, así como siendo niños necesitamos del cuidado de alguno, pero ya adultos debemos regirnos por nosotros mismos; así en la vida espiritual la adultez por la gracia vino a remediar la infantilidad de la Ley por Jesucristo: "Mientras el heredero es menor de edad, en nada se diferencia de un esclavo, con ser dueño de todo, sino que está bajo tutores y administradores hasta el tiempo fijado por el padre. De igual manera, también nosotros, cuando éramos menores de edad, vivíamos como esclavos bajo los elementos del mundo. Pero, al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, para rescatar a los que se hallaban bajo la ley, y para que recibiéramos la filiación adoptiva." (Gal. 4,1-5).

**DE LA ESCLAVITUD DEL TEMOR A LA LIBERTAD DEL AMOR:** Así que ya no debemos ser comparados con el esclavo por obedecer la Ley por temor al castigo, como aquéllos que temblaban a la vista del poder de Yahveh, sino que, como hijos, hacemos la voluntad de nuestro Padre por amor a El: "La prueba de que sois hijos es que Dios ha enviado a nuestros corazones el Espíritu de su Hijo que clama: '¡Abbá, Padre!' De modo que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero, por voluntad de Dios." (Gal. 4 6-7).

**LA LIBERTAD EN LA RESPONSABILIDAD DE LA FE:** El Apóstol va más adelante en esto y concluye que los que han creído en Jesucristo se han liberado ya de la Ley: "De manera que la ley ha sido nuestro pedagogo hasta Cristo, para ser justificados por la fe. Mas,



"Porque de nuevo se complacerá Yahveh en tu felicidad, como se complacía en la felicidad de tus padres, si tú escuchas la voz de Yahveh tu Dios guardando sus mandamientos y sus preceptos, lo que está escrito en el libro de esta Ley..." (Deut. 30,9-10). La observancia de la Ley, que no le obligaba, fue regla fija en la vida de Cristo, de la cuna hasta la cruz.

una vez llegada la fe, ya no estamos bajo el pedagogo. Pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. En efecto, todos los bautizados en Cristo os habéis revestido de Cristo." (Gal. 3,24-27).

**RESPECTO DE CRISTO POR LA LEY:** Por otra parte tenemos una aparente contradicción entre esta doctrina de San Pablo y el gran respeto que Jesucristo manifestó por la Ley, desde el haber cumplido José y María todo lo que la Ley disponía respecto a su Persona, como su presentación en el Templo, la ofrenda de dos palomas como rescate mandada por Moisés -rescate que no obligaba cubrir al Padre, pues se trataba de su propio Hijo- y la aplicación del rito sangriento de la circuncisión; hasta el celo de que dio muestra al quedarse en Jerusalén a explicar las Escrituras y la Ley a los ancianos; y ya en su vida pública con clara determinación manifestó: "No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento. Sí, os lo aseguro: el cielo y la tierra pasarán antes que pase una 'i' o una tilde de la Ley sin que todo esto suceda. Por tanto, el que traspase uno de estos mandamientos más pequeños y así lo enseñe a los hombres, será el más pequeño en el Reino de los Cielos; en cambio, el que los observe y los enseñe, ése será grande en el Reino de los Cielos." (Mt. 5,17-19).

**EL PERFECCIONAMIENTO DE LA LEY:** No, no hay contradicción entre Cristo y el Apóstol: Cristo mandó el cumplimiento exacto de la Ley; más aún, vino a perfeccionar la Ley añadiendo un Nuevo Mandamiento, el suyo, el Mandamiento del Amor. Un fariseo le lanza la pregunta: "Maestro, ¿cuál es el mandamiento mayor en la Ley? El le dijo: 'Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas.'" (Mt. 22,36-40).

**EL POSTRER MANDAMIENTO:** La Última Cena del Jueves Santo es el momento supremo del Amor de Cristo: "Antes de la fiesta de la Pascua, sabiendo Jesús que había llegado su hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo." (Jn. 13,1). Y, en medio de una escena de tristeza por la separación dolorosa de su Pasión y Muerte, Jesús da a sus discípulos su postrer mandato: "Os doy un mandamiento nuevo: que os améis los unos a los otros. Que, como Yo os he amado, así os améis también vosotros los unos a los otros." (Jn. 13,34). ¿En qué está la novedad, si ya existía el mandamiento del amor? En amarnos en la medida en que El nos ha amado. Pero, ¿es posible amarnos en la medida en que Dios ama? Bueno, es la medida que Jesús dejó estipulada y a nosotros nos toca intentarlo sin medida.

**EL DECALOGO SUPERADO:** Ahora podremos entender por qué San Pablo habla de que por la fe en Cristo hemos sido liberados de la Ley: esa liberación no es anulación sino superación, y ésta se consigue por medio del amor en la medida del Amor de Cristo. Por eso San Pablo concluye: "Entonces ¿por la fe privamos a la ley de su valor? ¡De ningún modo! Más bien, la consolidamos." (Rom. 3,31).



"Pondré mi Ley en su interior y sobre sus corazones la escribiré, y Yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo." (Jer. 31,33). El pueblo cristiano es el Nuevo Pueblo de Dios, y, como tal, a él toca conservar, venerar y observar la Ley de Moisés, perfeccionada por la Ley del Amor de Cristo, respetando por igual el moderno libro de la Biblia y los antiguos Rollos.

**LA MADUREZ DEL CRISTIANO:** La disposición que tenga el cristiano para cumplir con el mandamiento del amor puede servirle como índice de su madurez cristiana: si aún se ama a sí mismo sobre todo lo demás, incluso sobre Dios, no ha habido progreso en él; si su amor a Dios y a sus hermanos llega a revestir formas de aceptación y de servicio a Dios en sus hermanos, a pesar de los defectos de éstos, ya ha madurado en la medida de su entrega; cuando haya llegado al punto en que sea capaz de darse totalmente, sin medida hasta el sacrificio de su existencia, entonces habrá llegado a la adultez del cristianismo que llamamos 'santidad' por su semejanza a Cristo, según las palabras del mismo Divino Maestro: "Nadie tiene mayor amor que el que da su vida por sus amigos." (Jn. 15,13).

**EL QUE AMA CUMPLE A PLENITUD CON LA LEY:** Podemos concluir nuestra lección afirmando que solamente necesita el peso de la Ley del Decálogo aquél que no ha podido madurar hasta la Ley del Amor, porque ése necesitará todavía de ese valladar que lo contenga dentro de la justicia y le advertirá cuando la viole. El mismo San Pablo nos lo hace ver así: "Con nadie tengáis otra deuda que la del mutuo amor. Pues el que ama al prójimo, ha cumplido con la ley. En efecto, lo de: No adulterarás, no matarás, no robarás, no codiciarás y todos los demás preceptos, se resumen en esta fórmula: 'Amarás a tu prójimo como a ti mismo.' La caridad no hace mal al prójimo. La caridad es, por tanto, la ley en su plenitud." (Rom. 13. 8-10).

#### RESUMIENDO:

Después del pecado original fue difícil al hombre percibir la Ley Natural y la voz de la conciencia, por lo que Dios le dió el Decálogo.

El Decálogo fue defensa de la nacionalidad, de la religión y la pureza de costumbres del pueblo de Dios.

El Decálogo es la misma Ley Natural aplicada por medio del temor.

Jesucristo, con su doctrina, al mismo tiempo hace cumplir el Decálogo e implanta un mandamiento nuevo: el Mandamiento del Amor.

Cristiano maduro es el que cumple el Decálogo por amor, y no por temor. Los que éramos esclavos del pecado, ya somos hijos de Dios.

El que cumple la Ley del Amor, cumple a plenitud el Decálogo.

#### REFLEXIONES PERSONALES:

¿Has tenido presente el cumplimiento del Decálogo en tu vida?

¿Vives unido al Padre por amor, o todavía unido a Yahveh por temor?

¿Cómo se desarrolla el amor de Dios entre ti y tus hermanos?

¿Podrás entregarte ya al servicio o prefieres aún ser servido?

**RESOLUCION:** Señor Jesús, que me diste ejemplo de ser libre mientras se sirve, se padece y se muere, ayúdame a liberarme de las conveniencias y de las máximas del mundo para asemejarme a ti.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA LAICOS, AL SERVICIO DE LA PASTORAL PARROQUIAL. 1er grado.

Lección No. 26.- LA VOZ DE DIOS.

Alumno: \_\_\_\_\_ Centro No. \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_

- 1.- ¿Por qué Dios quiso dar especial solemnidad a la promulgación del Decálogo?
- 2.- ¿Por qué el Decálogo es una barrera que impide salirnos de la moral, o que nos avisa si nos salimos de ella?
- 3.- ¿Por qué decimos que un hombre ha llegado a su madurez en materia de moral?
- 4.- ¿Por qué decimos que la Ley del amor de Cristo superó a la Ley del Decálogo?
- 5.- ¿Por qué decimos que la Ley del amor nos libera del temor? ¿Temor a quién?